



Ciudad de México a 27 de marzo de 2020.

C. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente

En el contexto de la situación extraordinaria que enfrenta el mundo por la pandemia de COVID 19, los diversos eslabones del sector automotor nos dirigimos a usted con el objetivo de plantear diferentes acciones para apoyar en esta situación de emergencia y atenuar el impacto económico que dicha emergencia causará en la planta productiva y el empleo.

El sector automotor en México genera alrededor de dos millones de empleos directos e indirectos, somos el sexto productor mundial de vehículos, el cuarto exportador global de vehículos automotores, el quinto en autopartes y el primero en tractocamiones; representamos una tercera parte de las exportaciones de manufacturas y su impacto positivo se extiende a 165 actividades económicas, de industria, comercio y servicios.

Los vehículos automotores son una parte crítica para asegurar que la población pueda tener acceso a alimentos, medicinas, y demás insumos fundamentales para la vida cotidiana y la emergencia misma; así como garantizar la movilidad del personal sanitario, de seguridad, del sector energético y de telecomunicaciones.

En consecuencia, la infraestructura que representamos forma parte fundamental de la economía diaria del pueblo mexicano.

Es por ello que seguros de que compartimos con usted el objetivo de trabajar en favor de México, solicitamos que su gobierno considere la instrumentación de las siguientes propuestas que nos permitirán mantener cierto nivel de operación y empleos formales a lo largo de la cadena productiva y de servicio en apoyo a la economía del país:

- 1. Reconocer que la cadena productiva y de servicio del sector automotor es una actividad necesaria y esencial, para asegurar que la población pueda tener acceso a alimentos, medicinas y demás insumos fundamentales para la vida cotidiana y atender la misma emergencia; así como garantizar la movilidad del personal sanitario, de seguridad, del sector energético y de telecomunicaciones; lo cual permitirá conservar los empleos formales de la cadena en su conjunto.**
- 2. Apoyo a los transportistas y usuarios de los vehículos comerciales y de atención a emergencias:**
 - a) Asegurar que los servicios de mantenimiento y abasto de autopartes sigan operado, considerando siempre los protocolos de prevención establecidos por las autoridades competentes. Por lo tanto, ante las eventuales declaraciones de emergencia, ya sea a nivel nacional o local, que limiten algunas actividades productivas y en consecuencia requieran el cierre temporal de algunos negocios, solicitamos que las empresas dedicadas al mantenimiento de este tipo vehículos, sean consideradas como parte de una industria de apoyo estratégica y queden excluidas de dichas medidas. Tal y como ha sucedido en otros países que van en etapas más avanzadas de contagio del COVID-19.



3. Comercio exterior:

- a) T-MEC. - Postergar la fecha de entrada en vigor de las Reglamentaciones Uniformes y la Regla de Origen automotriz hasta el 1 de enero de 2021, en la implementación del Tratado. El condicionamiento de reacción de la industria se impactará ante la crisis sanitaria.
- b) Asegurar la operación continua de las aduanas para garantizar el flujo de mercancías de importación y exportación.
- c) Reforzar las medidas regulatorias a la importación de vehículos usados y rechazar cualquier posible esquema de regularización de vehículos ilegales.

4. Mantener el Status Quo de las Normas Oficiales Mexicanas en relación al sector automotor:

- a) Con el fin de concentrar los esfuerzos de la industria en la solución de la crisis coyuntural, solicitamos a las autoridades correspondientes, que se mantenga el status quo normativo a su vigencia al día de hoy.

5. Apoyo a la cadena productiva:

- a) Incrementar la disponibilidad de la financiación y acceso a créditos en condiciones preferentes por parte de instituciones como Nacional Financiera (NAFINSA) o el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) a pequeñas y medianas empresas de la cadena de proveedores de la industria automotriz (niveles 2 en adelante) con el fin de asegurar su liquidez y operación.
- b) Crear un programa de subvenciones de asistencia de emergencia de manufactura, para fabricantes mexicanos que enfrentan cadenas de suministro cada vez más complejas. Esto permitiría a los fabricantes mantener las puertas abiertas, preservar los trabajos y evitar el cierre masivo de plantas en el sector de autopartes cuya afectación sería detener la fabricación de vehículos ligeros y pesados de nuestro país y América del Norte.
- c) Evaluar un programa temporal de protección al empleo, que ayude a mantener la planta laboral, una acción en este sentido es aumentar de manera temporal el subsidio para el empleo que se otorga a los trabajadores, ello de manera especial para trabajadores con menores ingresos.

6. Política fiscal:

- a) Prorrogar la presentación de la declaración anual de ISR, de personas morales con el objeto de ser una facilitación administrativa por un periodo extraordinario de contingencia.
- b) Acelerar los procesos de devolución de Impuestos, en particular del Impuesto al Valor Agregado (IVA).



- c) Suspensión temporal de pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta (propio y retenido por sueldos).
- d) Disminución temporal del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel.
- e) Acelerar la depreciación de activos con el fin de promover las inversiones.
- f) Establecimiento urgente de estímulos fiscales temporales al empleo e inversión.
- g) Apoyar a los trabajadores afectados por los paros técnicos por la contingencia del COVID-19, con créditos fiscales por un monto equivalente al 50% de sus salarios.
- h) En caso de un inevitable reajuste de la plantilla laboral, apoyar con becas a los obreros que sean separados de su trabajo en tanto se recuperan los niveles de producción previos a la crisis.
- i) Deducción de prestaciones laborales. Actualmente no se permite la deducción total de prestaciones laborales, tanto las que otorga la Ley Federal del Trabajo, y otras prestaciones de previsión social a favor de los trabajadores. Ello ha aumentado el costo laboral, pero además es un factor que limita el otorgamiento de este tipo de prestaciones, afectando de manera directa a los trabajadores. Por lo cual proponemos se permita una deducción mayor de las prestaciones laborales de los trabajadores.
- j) No elaboración del ajuste mensual del subsidio para el empleo que afecta de manera directa a los trabajadores de más bajo salario, igualmente, ajustar los valores mínimos y máximos de la tabla de subsidio mensual para el empleo a efecto de actualizar el valor nominal del salario mínimo general y con ello, los trabajadores, no se vean afectados por el descuento de mayores montos en subsidio.
- k) Decreto presidencial para facilitar pagos en parcialidades o diferido de impuestos federales y contribuciones de seguridad social, correspondiente a contribuciones generadas a partir de marzo del presente año.
- l) Acordar con los gobiernos estatales la aplicación de tasa cero de impuesto a sueldos y salarios mientras perdure la crisis.
- m) Tasa 0 de IVA al Transporte Público y subsidio al diesel para el transporte público de pasajeros.
- n) Reincorporación de la compensación universal a fin de mejorar el flujo de capital.

7. Incentivos planteados previamente para la reactivación del mercado interno:

- a) Incrementar la deducibilidad en el Impuesto Sobre la Renta hasta 350 mil pesos en la adquisición de vehículos.
- b) Exención temporal del pago del ISAN.



- c) Establecimiento de un programa federal de renovación del transporte público de carga y pasaje en sus diferentes modalidades.
- d) Renovación de la flota vehicular de las micro y pequeñas empresas.
- e) Esquema de garantías crediticias para la adquisición de vehículos por parte de las micro y pequeñas empresas.
- f) Considerar la reactivación del programa de chatarrización para autos y vehículos comerciales ligeros de más de 10 años de antigüedad.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ante el reto más grande que ha tocado a nuestra generación enfrentar le solicitamos convoque a todos los actores políticos, sociales y económicos a firmar un Acuerdo Nacional para hacer frente al COVID-19.

Todos debemos unirnos en el objetivo de preservar la vida, la salud, el patrimonio y la esperanza de futuro de los mexicanos.

Desde el sector automotor lo acompañamos en sus objetivos y nos suscribimos para seguir trabajando a favor de México.

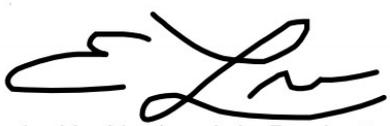
Atentamente



Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.



Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C.



Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C.



Industria Nacional de Autopartes, A.C.



Sigue de la Página 4

- cc. Sen. Mónica Fernández Balboa.- Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández.- Presidenta de la Cámara de Diputados.
Sen. Ricardo Monreal Ávila. Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República
Dip. Mario Delgado Carrillo.- Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados
Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Hacienda y Crédito Público
Dra. Graciela Márquez Colín.- Secretaria de Economía
Ing. Javier Jiménez Espriú.- Secretario de Comunicaciones y Transportes
Mtro. Gabriel Yorio González. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público
Dr. Ernesto Acevedo Fernández.- Subsecretario de Industria, Comercio y Competitividad
Raquel Buenrostro Sánchez.- Jefa del Servicio de Administración Tributaria
Sen. Alejandro Armenta Mier.- Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República
Dip. Patricia Terrazas Baca.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto.- Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social
Lic. Luis Antonio Ramírez Pineda.- Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Mtro. Carlos Martínez Velázquez.- Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Dr. Alberto Ortiz Bolaños.- Director General del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
C.P. Martín Orozco Sandoval.- Gobernador Constitucional de Aguascalientes
Ing. Jaime Bonilla Valdez.-Gobernador Constitucional de Baja California
Mtro. Carlos Mendoza Davis.-Gobernador Constitucional de Baja California Sur
Lic. Carlos Miguel Aysa González.-Gobernador Constitucional Sustituto de Campeche
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.-Gobernador Constitucional de Coahuila
Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez. -Gobernador Constitucional de Colima
Dr. Rutilio Escandón Cárdenas.- Gobernador Constitucional de Chiapas
Lic. Javier Corral Jurado.- Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
Dr. José Rosas Aispuro.- Gobernador Constitucional del Estado de Durango
Mtro. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.- Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato
Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores.- Gobernador Constitucional Guerrero
Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional de Hidalgo
Ing. Enrique Alfaro Ramírez.- Gobernador Constitucional de Jalisco
Lic. Alfredo del Mazo Maza.- Gobernador Constitucional de México
Ing. Silvano Aureoles Conejo.- Gobernador Constitucional de Michoacán
C. Cuauhtémoc Blanco Bravo.- Gobernador Constitucional de Morelos
C.P. Antonio Echeverría García. - Gobernador Constitucional de Nayarit
Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.- Gobernador Constitucional de Nuevo León
Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa.- Gobernador Constitucional de Oaxaca
Lic. Luls Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.- Gobernador Constitucional de Puebla
M.V.Z. Francisco Domínguez Servién.- Gobernador Constitucional de Querétaro
C.P. Carlos Manuel Joaquín González.- Gobernador Constitucional de Quintana Roo
Dr. Juan Manuel Carreras López.- Gobernador Constitucional de San Luis Potosí
Mtro. Quirino Ordaz Coppel.- Gobernador Constitucional de Sinaloa
Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.- Gobernador Constitucional de Sonora
Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional de Tabasco
Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.- Gobernador Constitucional de Tamaulipas
Mtro. Marco Antonio Mena Rodríguez.- Gobernador Constitucional de Tlaxcala
Mtro. Cuitláhuac García Jiménez - Gobernador Constitucional de Veracruz
Mtro. Mauricio Vila Dosal.- Gobernador Constitucional de Yucatán
L.C. Alejandro Tello Cristerna.- Gobernador Constitucional de Zacatecas
Mtro. Carlos Salazar Lomelín.- Presidente del Consejo Coordinador Empresarial
Lic. Francisco Cervantes Díaz.- Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales
Ing. Enoch Castellanos Ferez.- Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
Mtro Gustavo de Hoyos Walther.- Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana